

en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Cargadero del Mineral, local 25), al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 24 de septiembre de 2009.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

### ANEXO

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Expediente	Referencia
45277916R	FERNANDEZ BARBA, FRANCICO JAVIER	CL0902106	Comunicación inicio expediente comprobación limitada
45257773Y	CENTELLEZ GARCIA, VICENTE	CL0902107	Comunicación inicio expediente comprobación limitada
45265894P	BELAID BUSTA, FATIMA	SA0902093	Resolución expediente sancionador
B29963568	NAVELUNA, S.L.	SA0902090	Resolución expediente sancionador
45282778X	MORGADES MERCADO, JOSE JUAN	SA0902009E	Notificación acuerdo exigencia reducción practicada
45266448X	AMAR SEDDERK, HABIBA	SA0902004E	Notificación acuerdo exigencia reducción practicada

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA-INTERVENCIÓN**  
**SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA**  
**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

**61.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003; de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Cargadero del Mineral, local 25), al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 1 de octubre de 2009.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

### ANEXO

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Expediente	Procedimiento
45271823A	VILLUENDAS RUIZ RAFAEL	SA0902121	Resolución expediente sancionador
45268743M	HACH AL-LUCH ABDEL-LAH YAMAL	SA0902002E	Notificación acuerdo exigencia reducción practicada
45283910S	MOHAMED AL LAL HADDA	SA0902140	Comunicación inicio expediente sancionador
45283910S	MOHAMED AL LAL HADDA	CL0902065	Resolución procedimiento de comprobación limitada